

**CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA**  
**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 378**

**1.- Asistencia.-** A 5 días del mes de enero de 2010, tiene lugar la tricentésima septuagésima octava sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

**2.- Cuenta de la señora Presidenta.-** La Presidenta, señora Rossana Pérez, efectúa su cuenta semanal:

**2.1.1).- Nombramiento.-** Oficio ordinario N° 3.051, de 22 de diciembre de 2009, del Director (S) del Servicio de Salud Chiloé, don Victor Catalán Maldonado, por medio del cual comunica que ha resuelto nombrar como Director del Hospital de Quellón al Dr. Augusto Canales Villegas, quien asumirá sus funciones a partir del mes de enero.

Oficio ordinario N° 0143/1, de 24 de diciembre de 2009, del Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, don Patricio Coronado Rojo, por medio del cual comunica su decisión de nombrar a don Carlos Emilio Fuentes Fajardo, como Director del Centro de Salud o Rehabilitación del servicio a su cargo.

Oficio ordinario N° 02312, de 30 de diciembre de 2009, del Director (S) del Servicio de Salud Bío -Bío, Dr. Lorenzo Bustamante Lalanne, por medio del cual comunica su decisión de nombrar a doña Beatriz Alejandra del Carmen Martínez Mallet, como Subdirectora Médica del Servicio a su cargo, a contar del 1 de enero de 2010.

Oficio ordinario N° 283, de 30 de diciembre de 2009, de la Directora (S) del Servicio de Salud Osorno, Dra. Verónica Wall Ziegler, por medio del cual comunica su decisión de nombrar a doña Muriel Alejandra Muñoz Moreno, como Directora del Hospital de Río Negro, a contar del 1 de enero de 2010.

**2.1.2).- Renovación de nombramiento.-** Oficio ordinario N° 02311, de 30 de diciembre de 2009, del Director (S) del Servicio de Salud Bío Bío, Dr. Lorenzo Bustamante Lalanne, por medio del cual comunica que ha procedido a renovar el nombramiento de la Sra. Pilar del Carmen López Alarcón como Subdirectora Administrativa del Servicio de Salud a su cargo, a contar del 1 de marzo de 2010.

**2.1.3).- Declaración de cargos desiertos.-** Oficios ordinarios N° 1566-237 y 1566-238, ambos de 24 de diciembre de 2009, de la Directora Nacional del Instituto de Previsión Social, señora Labibe Yumha Varas, por medio de los cuales comunica que -por razones de ajuste de los perfiles de los postulantes respecto a los requerimientos del servicio- ha resuelto declarar desiertos los procesos de selección destinados a proveer los cargos de Subdirector/a de Servicios al Cliente y de Subdirector/a de Sistemas de Información y

Administración respectivamente, informando en ambos casos que ha dado inicio a gestiones ante la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda para revisar los porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública asociados a los referidos cargos.

**2.1.4).- Apertura de procesos de selección.**- Oficio ordinario N° 2.828, de 17 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría – Directora Nacional del Instituto Nacional de Deportes, Sra. Marcela González Herrera, por medio del cual solicita iniciar proceso de selección para proveer el cargo de Director/a Regional de la Región de Antofagasta de dicho instituto, ante la renuncia voluntaria del titular a contar del 1 de enero de 2010.

Oficio ordinario N° 1.649, de 24 de diciembre de 2009, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, Dr. Pedro Yañez Alvarado, por medio del cual solicita se convoque a concurso para proveer el cargo de Director/a del Hospital de San José de Maipo, por encontrarse dicho cargo vacante desde el 1 de mayo de 2005. Adjunta propuesta de perfil.

**2.1.5).- Designación de representante de servicio en comité de selección.**- Oficio ordinario N° 1.649, de 24 de diciembre de 2009, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, Dr. Pedro Yañez Alvarado, por medio del cual designa al Sr. Sergio Bustos, como su representante para participar en los comités de selección que proveerán los cargos de segundo nivel jerárquico del servicio a su cargo.

**2.1.6).- Informa propuesta de Asignación de Alta Dirección Pública.**- Oficio ordinario N° 1.966, de 29 de diciembre de 2009, del Director (S) Nacional de Aduanas, señor Kart Dietert Reyes, por medio del cual propone al Ministro de Hacienda, acoger solicitud de porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública de 35% asociados a los cargos de Subdirector/a Jurídico y Subdirector/a de Recursos Humanos del servicio a su cargo.

**2.2).- Calendario de actividades del Consejo de Alta Dirección Pública.**- Presenta una nueva propuesta de calendario de actividades para el mes de enero de 2010.

El Consejo encomienda a la Subdirección la determinación de las fechas de entrevistas de las dos próximas semanas, atendido el período preeleccionario y el hecho que serán entrevistadas personas que residen en regiones alejadas de Santiago. El primer criterio a considerar en esta tarea deberá ser el priorizar a los candidatos provenientes de regiones más alejadas de Santiago y el segundo será el facilitar el análisis del Consejo a través de la agrupación de entrevistas a candidatos a un mismo proceso de selección.

**2.3).- Precisión acuerdo relativo a uso de informes comerciales de candidatos.**- Indica que en cumplimiento del acuerdo N° 1892, adoptado en SO N° 348, de 1 de septiembre de 2009, el Fiscal de la Dirección Nacional del Servicio Civil, Sr. Francisco Silva, ha preparado un informe relativo al uso de antecedentes comerciales en procesos de selección, el que se incorporará como anexo de la presente acta.

Tras analizar el documento previamente aludido, el Consejo de Alta Dirección Pública acuerda, por unanimidad, que en el marco de lo dispuesto en la letra h) del artículo cuadragésimo segundo de la ley N° 19.882, solicitar a la Dirección Nacional del Servicio Civil la contratación de servicios de información comercial para candidatos a cargos que se provean con su participación o bajo la tutela del título VI del mismo cuerpo legal. Los resultados del análisis de los antecedentes comerciales no asignarán puntaje ni a los atributos ni a las competencias señaladas en el respectivo perfil de selección. **Acuerdo N° 1979**

Se deja constancia que este acuerdo se funda en la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por las normas de probidad administrativa, contenidas en los artículos 52 y siguientes de la ley N° 18.575 y los “Deberes y obligaciones Estatutarias”, contenidos en el artículo 61, letra g, de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, debiendo observarse los antecedentes comerciales como un elemento de contexto relacionado con el factor probidad administrativa.

Asimismo, se señala que este tipo de antecedentes permite conocer la forma como las personas enfrentan sus propias obligaciones y compromisos; como abordan la situación, como la comunican y como la explicarían si se conociera tal elemento durante su eventual ejercicio como Alto Directivo Público en el cargo al que aspiran.

**2.4.)- Traspaso del gobierno y buen funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública.**- Se analiza el borrador del documento destinado a ser remitido a las nuevas autoridades, en el que se destaca la importancia del Sistema y se les informa respecto del número de cargos provistos por el Sistema y la capacidad operativa de la Dirección Nacional del Servicio Civil para atender en forma simultánea nuevos requerimientos de procesos de selección.

Se recogen los planteamientos vertidos por los integrantes del Consejo para la elaboración del documento definitivo.

**2.5.- Informes de Profesionales Expertos.**- Hace entrega de los informes de profesionales expertos recaídos en los siguientes procesos de selección: Directores/as Regionales de Antofagasta, Magallanes y Valparaíso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI; Jefe/a División Función Operaciones y Jefe/a División Función Finanzas y Administración del Instituto de Seguridad Laboral – ISL; Subdirector/a de Servicios al Cliente y Subdirector/a de Sistemas de Información y de Administración del Instituto de Previsión Social – IPS; Directores/as Regionales de las Regiones Atacama, Araucanía, Aysén, Tarapacá, Maule, Valparaíso, Región Metropolitana, O’Higgins, Bío – Bío y Magallanes del Servicio de Registro Civil e Identificación; Director/a Regional de Tarapacá y Jefe/a División Jurídica de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC; Director/a Hospital Río Negro del Servicio de Salud Osorno; Director/a Hospital de Curacaví del Servicio de Salud Metropolitano Occidente; Director/a Regional - Tesorero/a Región de Aysén del Servicio de Tesorería - Tesorería General de la República; Director/a de Hospital Victoria del Servicio de Salud Araucanía Norte; Jefe/a División Función: Atención a Clientes, Jefe/a División Función: Beneficios Previsionales, Jefe/a División Función: Jurídica, Jefe/ a División Función: Información y Desarrollo de Proceso, Jefe/a División Función: Administración y Finanzas del Instituto de Previsión Social – IPS; Subdirector/a Médico del Servicio de Salud Bío-Bío; Director/a Hospital San José del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Subdirector/a Médico/a del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota; Director/a Hospital Dr. Humberto Elorza Cortés y Jefe/a Departamento Auditoría del Servicio de Salud Coquimbo; Directores/as Regionales, Regiones del Libertador Bernardo O’Higgins, Valparaíso y Coquimbo del Instituto Nacional de Estadísticas – INE; Subdirector/a Administrativo/a Hospital de Curicó y Subdirector/a Administrativo del Servicio de Salud Maule.

**3.- Audiencia Consejo para la Transparencia.**- Los Consejeros señora Brahm y señor Blanco y la señora Presidenta informan al Consejo respecto a la audiencia celebrada por el Consejo para la Transparencia con ocasión de la reposición formulada por la Dirección Nacional del Servicio Civil en contra del fallo del mismo Consejo recaído en requerimientos basados en negativas del Servicio Civil frente a solicitudes de acceso a

información pública relativa a nóminas, identidad de los candidatos y proceso de selección.

**4.- Presentación de resultados evaluación psicolaboral de los cargos de Directores/as de Servicios de Salud Metropolitano Occidente y Chiloé.**- Asisten especialmente invitados, el Subsecretario de Redes Asistenciales, don Julio Montt, representantes de la empresa consultora MG, señor Marcelo Gejman y la señora Carolina Montalva, y los profesionales de la Subdirección de Alta Dirección Pública, Conrado Müller y Jenny Cadin.

**4.1.)- Servicios de Salud Metropolitano Occidente.**- La señora Cadin indica que a través del Sistema de Postulación el Línea se presentó un total de 49 personas, de las cuáles fueron analizadas curricularmente 46 que reunían los requisitos legales. Añade que tras la evaluación curricular se procedió a analizar psicolaboralmente a los 14 candidatos mejor evaluados, a los que se sumaron 8 candidatos propuestos por la empresa encargada del *head hunting*.

Una vez efectuada la evaluación en profundidad del total de 22 candidatos, se concluye que ninguno de ellos era idóneo; 10 eran idóneos con observaciones, 3 desistieron y 9 fueron calificados como no idóneos.

Tras analizar los antecedentes tenidos a la vista se acuerda, por unanimidad, entrevistar a los 10 candidatos mejor evaluados. **Acuerdo N° 1980**

**4.2.)- Servicios de Salud Chiloé.**- El señor Müller hace presente que a través del Sistema Antares se presentó un total de 90 personas, de las cuáles fueron analizadas curricularmente 81 que reunían los requisitos legales. Añade que tras la evaluación curricular se procedió a analizar psicolaboralmente a los 14 candidatos mejor evaluados, a los que se sumaron 7 candidatos propuestos por la empresa encargada del *head hunting*.

Una vez efectuada la evaluación en profundidad del total de 21 candidatos, se concluye que 1 de ellos era idóneo; 10 idóneos con observaciones; 2 desisten y 8 son no idóneos.

Tras analizar los antecedentes tenidos a la vista se acuerda, por unanimidad, entrevistar a los 11 candidatos mejor evaluados. **Acuerdo N° 1981**

**5.- Informe de novedades.**- La señora Subdirectora de Alta Dirección Pública, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

**6.- Perfiles.**- Se someten a la consideración del Consejo, los perfiles de selección de los siguientes cargos: Director/a Hospital San Juan de Dios de Los Andes del Servicio de Salud Aconcagua; Jefe/a Departamento Auditoría del Servicio de Salud Bío – Bío; Jefe/a de Departamento de Auditoría, Director/a Hospital San Fernando y Director/a Atención Primaria, todos del Servicio de Salud O'Higgins, los que son probados por unanimidad. **Acuerdo N°1982**

**7.- Acta.**- Se aprueba, por unanimidad, el acta de sesión ordinaria N° 377, de 29 de diciembre de 2009. **Acuerdo N°1983**

**8.- Documentos entregados:** En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 378 de 5 de enero de 2010.
2. Oficios detallados en correspondencia.
3. Informe relativo a la utilización de informes comerciales.
4. Copia de oficio ordinario N° 001, de 20 de enero de 2006, de la Presidenta del Consejo de Alta Dirección Pública respecto a instructivo ministerial sobre traspaso de mando.
5. Informe de novedades.
6. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
7. Informe de Profesionales expertos detallados.
8. Acta de sesión ordinaria N° 377 y su respectivo resumen de acuerdos.
9. Acuerdos pendientes al 5 de enero de 2010.
10. Informe de prensa al 4 de enero de 2010.

Siendo las 11:15 horas, se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta \_\_\_\_\_

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera. \_\_\_\_\_

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera. \_\_\_\_\_

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero. \_\_\_\_\_

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero. \_\_\_\_\_

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica. \_\_\_\_\_